

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Laboral de la 3° Nominación de Santa Fe, secretaria a cargo del autorizante, en los autos caratulados GALLO, VANINA LETICIA c/INNOVACIONES GASTRONÓMICAS Y OTROS s/CPL, Expte. N° 498/2010, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: “Santa Fe, 20 de Septiembre de 2010.- ...Cítese a las codemandadas Empresa de Servicios Propósitos Generales SRL y quien resulte jurídicamente responsable del comercio ubicado en calle San Martín 2345 Local 18 Galería Florida, por edictos que se publicaran por tres días consecutivos en el BOLETÍN oficial para que dentro del término de tres días después de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 45 Ley 7945). Las notificaciones que se practiquen por edicto deberán ser fijadas en el espacio habilitado a tales efectos dentro del Tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese. Firmado: Dr. Ruiz, Secretario - Dr. Garibay, Juez. Santa Fe, 17 de noviembre de 2010. Mario S. Ruiz, secretario.

S/C 124026 Dic. 10 Dic. 14

TRIBUNAL COLEGIADO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CARDOZO, Marcelo Alberto y MOREYRA, Viviana Carina s/Homologación (Expte. N° 1080 Año 2006), tramitados por la Sra. Defensora General Civil N° Uno, ante el TRIBUNAL COLEGIADO DE FAMILIA NRO. TRES, SECRETARIA SEGUNDA, de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto notificar por medio de edictos al Sr. MARCELO ALBERTO CARDOZO la resolución recaída en dichos actuados, que a continuación se transcribe en su parte pertinente: Santa Fe, 28 de Junio de 2007. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelve: 1) Homologar en cuanto por derecho corresponda el acuerdo celebrado por Marcelo Alberto Cardozo y Viviana Carina Moreyra en virtud del cual: “...TENENCIA: La tenencia de los menores será ejercida por la compareciente, madre de los mismos, residiendo en el domicilio denunciado. RÉGIMEN DE VISITAS: en forma amplia a favor del compareciente, padre de los menores, en los horarios que resulten los más convenientes al interés de los mismos. ALIMENTOS: El Sr. Cardozo, Marcelo Alberto se obliga a pasar una cuota de alimentos a favor de sus hijos, en forma mensual, consistente en un porcentaje del 45% de sus ingresos por su labor como empleado de la Empresa de Construcción de MIGUEL ÁNGEL PONCE -situación laboral que acredita con el pertinente recibo de cobro de haberes- previos descuentos de ley y asignaciones familiares si correspondieren, con más las asignaciones y bonificaciones que correspondan a los menores. Dicho porcentaje se aplicará a los S.A.C. Que perciba el alimentante. El resultado de la aplicación del porcentaje acordado, será retenido por la empleadora y depositado en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal Colegiado interviniente y a nombre de estos autos, autorizando a la Sra. VIVIANA CARINA MOREYRA, a percibir los montos depositados en tal entidad, en forma mensual, para lo cual se oficiará a sus efectos. 2) Protocolícese, agréguese copia, notifíquese, ofíciase. Oportunamente archívese. Dra. Silvina Boleas (Secretaria). Dr. Raúl Francisco Fosero (Juez). Se transcribe además el decreto que así lo ordena: “Santa Fe, 23 de Noviembre de 2010. Atento a lo manifestado, notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe en el Hall de estos Tribunales por el término de

ley. Notifíquese. Dra. Silvina Loza (Secretaria) - Raúl Francisco Fosero (Juez). Santa Fe, 02 de Diciembre de 2010. Antonio Fabián González, secretario.

S/C 121045 Dic. 10 Dic. 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Germán Romero, Secretario, Dra. María Marcela Aylagas, Juez, en los autos: TONONI, ANA LÍA y OTROS c/PROPIETARIOS DESCONOCIDOS s/ORDINARIO (USUCAPIÓN), Expte. Nro. 634 - año 2.008 se ha declarado la rebeldía de la accionada para estar a derecho en los mencionados autos, respecto del inmueble que se designa como "una fracción de poco más o menos siete metros que existen a continuación de una fracción de terreno designada como lote número cuatro, se ubica en la ciudad de Santa Fe, en calle General Urquiza número 728 de la anterior numeración, hoy 2049, entre las de Rosario, hoy Lisandro de la Torre y Juan de Garay..."-. El Decreto que así lo dispone reza: "Santa Fe, 21 de Septiembre de 2010: Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente. Previamente a lo solicitado: Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde a la accionada para estar a Derecho. Notifíquese." Fdo. Germán Aníbal Romero, Secretario. María Marcela Aylagas, Juez. Santa Fe, Noviembre de 2010. Germán Aníbal Romero, Secretario

§ 11 121043 Dic. 10 Dic. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad y en los autos caratulados: Doldan de Lazzarini, Silvia y otros c/Schenquer de Mancipar Ana Edith y otros s/Apremio Expte. Nº 447 - Año 2010, han recaído resolución del siguiente tenor: Santa Fe, 24 Nov 2010 Autos y Vistos: Estos caratulados, DOLDAN de LAZZARINI, Silvia y Otros c/SCHENQUER de MARCIPAR, Ana Edith y Otros s/Apremio (Expte. Nº 447/2010) que tramitan por ante éste Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de los que Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga efectivo e íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses fijados en el considerando precedente e I.V.A. si correspondiere. Las costas a los accionados vencidos. Hágase saber, insértese." Fdo.: Dr. Roberto H. Dellamonica, Juez - Dr. Elio F. Alvarez, Secretario. Santa Fe, a los 3 días del mes de Diciembre del año 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 11 121133 Dic. 10 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, hace saber que en los autos caratulados: DALMAO, José Luis s/Quiebra, Expte. 133 - Año 2003, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 10 de Noviembre de 2010. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de José Luis Dalmao, con los efectos del art. 228 de la Ley 24.522; oficiándose al Nuevo Banco de Santa Fe a fin de que proceda a la entrega del saldo remanente que se encuentra depositado en la cuenta a nombre de éstos autos, al

nombrado; 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas llorándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de éste proceso concursal; 5) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Hágase saber, insértese, agréguese. Fdo: Dr. Berlanga (Juez) - Dra. Zabala de de la Torre (Secretaria). Santa Fe, 18 de Noviembre de 2010. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

S/C 121038 Dic. 10 Dic. 13

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SEGOVIA, VIVIANA ESTELA ROSA s/Quiebra, Expte. Nº 706/10: Que El Síndico Actuante en este Proceso es el C.P.N. Roberto Eduardo Mangini, quien atenderá la verificación de los créditos hasta el día 9 de diciembre del año 2.010 en su domicilio procesal de Talcahuano 7675 de Santa Fe los días: martes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs.- Fdo.: Dr. Germán Romero: Secretario - Dra. M. Marcela Aylagas, Juez. Publicación en BOLETIN OFICIAL: 5 días: Art. 89 Ley 24.522. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 121051 Dic. 10 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez Dr. Dario R. Mattalía del Juzgado de Primera Infancia de Circuito Nº 30, con asiento en la ciudad de Sastre, Pcia. de Santa Pe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO BISEL S.A. hoy BANCO MACRO S.A. por Fusión c/LEGUIZAMÓN JORGE DANIEL s/Ejecutivo, Expte. Nº 121/09, Sastre, 17 áe Septiembre de 2.010.- Y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución y en consecuencia los accionados deberán abonar a la actora, dentro del plazo de diez días de quedar firme la presente, la suma reclamada con más los intereses establecidos según lo expuesto en el considerando. 2) Costas al accionado. 3) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Darío R. Mattalia, Juez. Daniela M. Tántera, secretaria. Sastre, 04 de Noviembre de 2010. Daniela M. Tántera, secretaria.

\$ 11 120700 Dic. 10 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: GONZÁLEZ, HÉCTOR FRANCISCO s/Quiebra, Expte. Nº 873 Año 2010; se ha dispuesto la publicación por 5 días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 89 Ley 24.522) de lo siguiente: "Santa Fe, 19 de Octubre 2.010. Autos vistos... 8) Fijar hasta el día 10.12.2010 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9) Designar el día 23.02.2011 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual debiendo acompañarlo por triplicado de los créditos y la del día 07.04.2011 para que presente el Informe General. Fdo. Dr. Carlos E. Dávila, Juez.- Dra. Ma. del Huerto Guayán: Secretaria. El Síndico actuante es C.P.N. Edgardo Hugo Panicali y Su domicilio legal: Talcahuano 7675 de Santa Fe, atendiendo la verificación de créditos los días Martes, Miércoles y Jueves en el horario de 16 a 20 hs.. Sin previo pago (Art. 89 3º párrafo Ley 24.522). Secretaria Se autoriza diligenciar el presente al Síndico: C.P.N. Edgardo Hugo Panical. María del Huerto Guayán, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: GROPPPO, CARLOS ALBERTO s/Quiebra, Expte. Nº 513/2009, la siguiente resolución: "Santa Fe, Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Carlos Alberto Groppo, de apellido materno Montegrosso, Libreta de Enrolamiento Nº 8.584.689, con domicilio real en calle Ingeniero Boassi 2034 de la ciudad de Laguna Paiva y procesal constituido en calle San Jerónimo 3730 de esta ciudad. 2) Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo y anteriores a la quiebra que pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el 16/03/2011. 4) Fijar fecha hasta los días 29/04/2011 y 10/06/2011 para que el Síndico, presente los informes individuales y general respectivamente. 5) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 6) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. 7) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 8) Ordenar que se proceda a la Interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. estará a cargo del síndico que intervenga en la incautación de los bienes del fallido. 11) Dejar establecido que de conformidad con lo dispuesto por el inc. 7º del art. 253 L.C.Q., continuará actuando como síndico en esta quiebra el C.P.N. Miguel Angel Cassetai. 18) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Fdo: Dr. Dellamónica, Juez - Elio F. Alvarez, secretario.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: LAFUENTE, IRENE GABRIELA s/Quiebra, Expte. Nº 1071 - Año 2010, la siguiente resolución: Santa Fe, 2 de Diciembre de 2010. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Irene Gabriela Lafuente, D.N.I. 16.573.212, domiciliado realmente en calle Presbítero Dusso Nro. 7644 y legalmente en calle San Martín Nro. 2.171, Loc. 80, Piso 2º, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29 Código Fiscal texto ordenado decreto 2350/97 y Circular Nro. 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los arts. 11 inc. c) y 63 inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5) Intimar a la fallida para que dentro del término de dos días presente estado detallado del activo y pasivo, actualizado a la fecha de la presentación, con indicación precisa de composición, valuación y gravámenes; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de los créditos, vencimientos, etc., y un legajo por cada acreedor conforme art. 11 inc. 5 LCQ, así como detalle de procesos judiciales o administrativos en trámite precisando su radicación. 6) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que

los entreguen al Síndico. 7) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8) Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 9) Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará al Correo Oficial de la República Argentina. 10) Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 15 de diciembre de 2010 a las 10.00 horas. 12) Fijar el día 19 de marzo de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 13) Fijar el día 14 de abril de 2011 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 12 de mayo de 2011 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 22 de Junio de 2011 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). Fdo. Dr. Dellamónica (Juez) – Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 121120 Dic. 10 Dic. 16

En los autos: KAHLOW, GUILLERMO s/Quiebra, Expte. N° 517 - Año 2.005, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Marcela Aylagas, se ha ordenado la publicación de los presentes edictos a los fines de citar y emplazar a los herederos del Sr. GUILLERMO AUGUSTO KAHLOW (Doc. Ident. N° 6.248.908) para que comparezcan y tomen la intervención que les corresponda en los autos de referencia en los términos del art. 105 de la ley 24.522.- A sus efectos se publican los presentes edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, Noviembre de 2.010. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 121096 Dic. 10 Dic. 13

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ANGEL FOGLIATTI SC y sus socios FOGLIATTI, Miguel S. y CLAUDIO s/Quiebra, Expte. N° 358 - Año 1989, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los Sres. Acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el artículo 218 de la Ley 24.522 y a los fines de lo previsto en el 7mo.párrafo del mencionado artículo. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2010. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

S/C 121105 Dic. 10 Dic. 14

En autos: ASOC. MUTUAL GRAL. SAN MARTÍN c/NUÑEZ, JUAN CARLOS s/Ordinario, Expte. N° 1318 - Año 2007, de trámite por ante el Juzgado de 1ra. Inst. del Distrito Jud. N° 1, en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha

ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 19 de Agosto de 2009. No habiéndose contestado la demanda, désele por decaído el derecho. Autos, previa reposición de sellado faltante si lo hubiere e informe de Mesa de Entradas sobre la existencia de escrito sueltos. Notifíquese.- Fdo. Dr. Buzzani -Juez- Dr. Tosolini, Secretario. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 11 121024 Dic. 10 Dic. 14

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: FONSECA, JOSÉ MANUEL s/Cancelación de plazo fijo - Reconstrucción, Expte. Nº 694/2008; se ha resuelto: "Santa Fe, 25 de Junio de 2.010. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: Disponer la cancelación del certificado bancario Plazo Fijo Nº 9736 por la suma de \$ 2.000.- sobre el NUEVO BANCO DE SANTA FE SA, a la orden del Sr. José Manuel Fonseca por la suma de \$ 2.000, vencido el 27/06/2008, y el pago del mismo para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del presente auto y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por los tenedores. Hágase saber, expídase copia, agréguese y resérvese el original. Fdo.: Dra. Ma. Del Huerto Guayán - Secretaria -; Dr. Carlos Edgardo Dávila - Juez. Santa Fe, 24 de Agosto de 2010. María Del Huerto Guayan, secretaria.

§ 75 121094 Dic. 10 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Sara Abitbol, L.C. 1.527.810, en autos caratulados CANTO, JULIO ALBERTO y Otra s/Sucesorio, Expte. Nº 1190 Año 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 121063 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, dentro de los autos caratulados CORREA, NORMA TERESA y ESTEBANEZ, ANTONIO s/Sucesorio, Expte. Nº 953/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Estebanez, Antonio, argentino, viudo, D.N.I Nº 06.236.625 de apellido materno Porta, fallecido en San Genaro el día 21 de mayo de 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo.: Dra. Silvina Boleas (Juez); Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 121053 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos,

acreedores y legatarios de don Julio Alberto Canto, L.E. 2.305.003, en autos caratulados CANTO, JULIO ALBERTO y Otra s/Sucesorio, Expte. Nº 1190 Año 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 121061 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: CORREA, NORMA TERESA y ESTEBANEZ, ANTONIO s/Sucesorio, Expte. Nº 953/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Correa, Norma Teresa, argentina, casada, L.C. Nº 03.803.197 de apellido materno Ramos, fallecida en San Genaro el día 10 de marzo de 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dra. Silvina Boleas (Juez) - Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 121064 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GAUNA, JUAN MANUEL s/Sucesorio - Expte. Nº 563 - Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios de don Juan Manuel Gauna, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 8 de Agosto de 2010. María Marcela Aylagas, Juez; Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 121079 Dic. 10 Dic. 23

Por Disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, Argentina, en los autos: PEROTTI, MARIA CATALINA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 951, Año 2010, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Maria Catalina Perotti, D.N.I. Nº 93.363.450, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario El Imparcial. Santa Fe, 01 de Diciembre de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 121091 Dic. 10 Dic. 23

Por estar así dispuesto en autos caratulados: DAROS ALFONSO y OT. s/Sucesorio, Expte. Nº 952/2010, en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alfonso Daros o DA ROS, LE Nº 2.314.406 y de IDA OGGIER, L.C. Nº 6.111.077, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11.287. Santa Fe, 29 de Noviembre de 2010. Jorge Alberto Gómez,

secretario.

\$ 15 121044 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primer Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MEDINA, PEDRO RAMÓN, D.N.I. 14.889.076, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos: Medina, Pedro Ramón s/Sucesorio, Expte. N° 498 año 2010. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 121090 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: BOETTO, IMELDA ANGÉLICA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1130/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Imelda Angélica Boetto; L.C. N° 0.591.149; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2010. Silvina Boleas, Jueza; Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria. Adriana Anabella Braga, prosecretaria.

\$ 15 121084 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: MATHEY, SANTA ALBERTINA s/Sucesorio; Expte. 1188/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Santa Albertina Mathey, L.C. N° 6.094.101, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Noviembre de 2010. Fdo.: Dr. Gustavo Bermúdez, Juez; María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 121083 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: RABUFFETTI, MARIA YOLANDA s/Sucesorio; Expte. 1149/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Yolanda Rabuffetti, L.C. N° 6.090.627, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2010. Fdo.: Dr. Roberto Dellamonica, Juez; Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 121088 Dic. 10 Dic. 23

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Jorge (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Cledi Teresa Santo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Autos: SANTO, CLEDI TERESA s/Sucesorio, Expte. Nº 920, Año 2010. San Jorge, 12 de Noviembre de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 121068 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: BOERO, DOMINGA YOLANDA s/Sucesorio; Expte. Nº 1032/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Dominga Yolanda Boero, L.C. Nº 6.311.099, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Noviembre de 2010. Patricia L. Mazzi, secretaria; Tristán R. Martínez, Juez.

\$ 15 121086 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: FABRICIO, NICOLÁS e IRIGOYEN, ELZA s/Sucesorio; Expte. Nº 947/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Nicolás Fabricio, D.U. Nº 2.387.347 y de la Sra. Elza Irigoyen, L.C. Nº 6.333.028 y, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, de Noviembre de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria; Dr. Tristán R. Martínez, Juez.

\$ 15 121087 Dic. 10 Dic. 23

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Única Secretaria de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: PRYSZCZEPA KEVIN ANDRÉS s/Declaratoria de herederos - Expte. Nº 833 - Año 2.010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Pryszczepa Kevin Andrés, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 25 de Noviembre de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 121017 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil; Comercial y Laboral de Distrito N° 10 de esta ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: GOROSITO, ANGEL HORACIO y Otra s/Sucesorio, Expte. N° 712 Año 2010, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Angel Horacio Gorosito, L.E. N° 2.424.871 y doña Luisa Zarabia, D.N.I. N° 6.320.510 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 02 de Diciembre de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 121119 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: REGINALDO BAUTISTA o BAUTISTA REGINALDO SILVA s/Declaratoria de herederos -Expte. N° 890 - Año 2.010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Reginado Bautista o Bautista Reginaldo Silva, L.E. N° 6.284.602, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 29 de Noviembre de 2.010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 121041 Dic. 10 Dic. 23

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En autos ACUÑA, ALEJANDRO; ACUÑA, NICOLÁS ANTONIO Y CHAMORRO, MARIA EVA s/Sucesorio, Expte. N° 409/08, tramitados por ante el Juzgado de Distrito Judicial N° 13 de esta ciudad, en lo Civil, Laboral y Comercial, a cargo del Dr. Nicolás Muse Chemes y secretaria única a cargo del que suscribe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: cítese y emplácese a todos los que se creyeran con derecho a los bienes de la herencia de los de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer; publíquense edictos de Ley en el BOLETIN OFICIAL y puertas de Juzgado. Fdo. Dr. N. Muse Chemes, Juez; Dr. A. Rodríguez, Secretario. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 121097 Dic. 10 Dic. 23

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de 1a Instancia de Distrito Nº V en lo Civil, Comercial y del Trabajo - 3ra. Nominación Rafaela (SF) a cargo de la Dra. Susana Rebaudengo, y Secretaría del Dr. Carlos Molinari, en los autos caratulados: ZENKLUSEN, JOSÉ IGNACIO y GONZÁLEZ, SELVA BELKIS s/Quiebra - Expte. Nº 1.332 - Año 2006, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha reformado el Informe Final y proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218 de la Ley 24.522. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Rafaela, 26 de noviembre de 2010. Encontrándose en Mesa de Entradas: agréguese el escrito cargo Nº 13544/10 y provéase: De manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley la adecuación al proyecto de distribución practicado. Publíquense edictos conforme el art. 218 de la Ley Concursal. Notifíquese. Rafaela, 29 de Noviembre de 2010. Dra. Susana Rebaudengo, Juez - Dr. Carlos Molinari, secretario.

S/C 121036 Dic. 10 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la Ciudad de Rafaela (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ermelinda Susana Salazar, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Autos: SALAZAR, ERMELINDA SUSANA s/Sucesorio, Expte. Nº 909 Año 2010. Rafaela, 20 de Setiembre de 2010. Celia Bornia, secretaria.

§ 15 121073 Dic. 10 Dic. 23

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito Nº 4 2º Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), a cargo del Dr. Carlos M. Agustini, Secretaria de la Dra. Alicia Mudryk, cita y emplaza por el término de ley al Sr. Díaz José Antonio (D.N.I. 25.387.980), para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: CONFINA S.R.L. c/DÍAZ JOSÉ ANTONIO s/Ejecutivo, Expte. Nº 872/2008. Reconquista, 27 de Agosto de 2010. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 11 121019 Dic. 10 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial -2da. Nominación- de la ciudad de Reconquista (SF); en los autos caratulados ZAPATA, CLELIA ROSA s/Sucesorio; Expte. Nº 670/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por la causante Clelia Rosa Zapata; L.C. Nº 3.244.979; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de

ley. Reconquista, 21 de octubre de 2010. Fdo: Dra. Alicia Mudryk, secretaria. Dr. Carlos
Manuel Agustini, Juez.

\$ 15 121040 Dic. 10 Dic. 23
